

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de febrero de 1965 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Fiscal en Fiscalías vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados municipales y comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el Decreto de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan, a los Fiscales que a continuación se relacionan:

- Don José Luis Montoro Castilla, Toledo-Ocaña-Navahermosa.
- Don Manuel Lázaro Martínez, San Sebastián número 3-Her. nani-Tolosa-Villafranca de Oria.
- Don Alfonso de Pascual Triviño, Atienza-Cogolludo-Molina de Aragón-Sigüenza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso ordinario de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero último, para la provisión en concurso ordinario de Secretarías de Juzgados comarcales vacantes entre Secretarios de la tercera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de La Bisbal, Torrecilla en Cámeros, Vejer de la Frontera Alburquerque, Casas-Ibáñez, Garrovillas, Marquina, Calamocha y Aliaga, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

A los Secretarios que se encontraban en situación de excedencia forzosa o que venían prestando sus servicios en Juzgados de Paz no les afectará la prohibición que establece el artículo 37 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
Don Juan Angel Villaseñor Plaza	La Puebla de Almoradiel	Navalcarnero.
Don Pedro J. Munar Munar	Molins de Rey	Inca.
Don Emilio Pérez Fernández	Albox	Totana.
Don José Villarejo Sánchez	Castro del Río	Grazalema.
Don Sebastián del Olmo Tapiador	Daroca	Almagro.
Don Ramón Varela Frade	Excedente	Belchite.
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
Don José Guix Serra	Excedente forzoso	Balaguer.
Don Atanasio Barredo Estéfano	Arjona	Mancha Real.
Don Antonio V. Martín Merchán	Montánchez	Zafra.
Don Higinio Lois González	Potes	Brihuega.
Don Juan José Bascaran Rentería	Alcaudete	Vergara.
Don Antonio Quintana Guerra	Jarandilla	Adeje.
<i>Antigüedad en el Cuerpo</i>		
Don Nicolás Cuadrado Lorenzo	Mayorga de Campos	Medina de Rioseco.
Don Juan Moraga Sánchez-Barrajón	Frechilla	Cogolludo.
Don Manuel Delgado Adame	Excedente	Cazalla de la Sierra.
Doña Aurora Vega Albes	Excedente	Belmonte.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de febrero de 1965 por la que se declara firme la relación de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Médicos y Practicantes de los Servicios Sanitarios procedentes de Marruecos, a extinguir, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por los funcionarios que integran los Cuerpos de Médicos y Practicantes de los Servicios Sanitarios procedentes de Marruecos, a extinguir, números 34 y 30, respectivamente, del anexo V de la Orden de 7 de octubre de 1964, Ministerio de la Gobernación, al amparo de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre próximo pasado, contra errores materiales producidos en la inserción de las relaciones de los expresados Cuerpos; he resuelto que dichas relaciones se consideren definitivas con las modificaciones siguientes:

Cuerpo de Médicos

Número 93, don Fernando Martínez Represa.—Queda rectificado el primer apellido, que es Martínez.

Número 105, don Francisco Pro Arroyo.—En la casilla del mes de nacimiento, debe decir Julio.
Número 122, don Francisco de Luéas Tabueña.—Queda rectificado el primer apellido, que es Lucas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de enero de 1965 referente al Catedrático de la Universidad de Sevilla don Felipe Morán Miranda.

Ilmo. Sr.: Para la debida aplicación de lo dispuesto por Orden ministerial de 7 de enero actual, por la que se reintegra al servicio activo de la enseñanza en virtud de revisión del expe-

diente de depuración a don Felipe Morán Miranda, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que don Felipe Morán Miranda ocupe en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad el lugar que le corresponde en la segunda categoría del mismo, entre don Emilio Zapatero Ballesteros y don Manuel García Blanco

2.º Que el interesado perciba el sueldo anual de 54.000 pesetas, correspondiente a la expresada segunda categoría; dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, la gratificación especial complementaria de 14.500 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes, debiendo amortizarse de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 22 de abril de 1940, la primera variante que se produzca en la citada categoría, y

3.º Que el señor Morán quede a las ordenes del Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla para los servicios que le sean encomendados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Enrique Freixa Pedrals.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, conforme a lo establecido en el artículo 18 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Enrique Freixa Pedrals.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se acepta la renuncia en el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Victor de Buen Lozano.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por don Victor de Buen Lozano.

Este Ministerio ha resuelto aceptarle la renuncia en el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se eleva a definitivo el concurso de méritos y examen de aptitud de Profesores Especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1963 para proveer vacantes de Profesores Especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, vacantes en los Centros de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de rea-

lizadas estas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1	D. Jose Llovet Ruiz	7.15
2	D. Manuel Riera Blanco	6.80
3	D. José Luis Concepción Sevillano	6.15
4	D. Manuel Dominguez Carmona	6.—
5	D. Joaquin Bustelo de la Quintana	5.55
6	D. Antonio Barber Orfila	5.50
7	D. Juan Sanz Jiménez	5.50
8	D. José Adserá Martorell	5.40
9	D. Eduardo Lamela Fernández	5.30
10	D. José Luis Soriano Celma	5.25
11	D. José Aquilino Fernández Fernández	5.20
12	D. Manuel Fernández Alas	5.20
13	D. Vicente Moya Pueyo	5.20
14	D. Emilio Herrero Cecilia	5.20
15	D. Joaquin Mata Terré	5.20
16	D. Victorino Imaz Jiménez Blanco	5.10
17	D. Angel Facio de Lasquetty	5.10
18	D. Felipe Sánchez Soria	5.—
19	D. Francisco Viñes Gombau	5.—

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores Especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don José Llovet Ruiz, en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid; don Manuel Riera Blanco, en la de Maestría Industrial de Valls; don José Luis Concepción Sevillano, en la de Segovia; don Manuel Dominguez Carmona, en la de idem id. de Avila; don Joaquín Bustelo de la Quintana, en la de idem id. de San Fernando; don Antonio Barber Orfila, en la de idem id. de Mahón; don Juan Sanz Jiménez, en la de idem id. de San Sebastián; don José Adserá Martorell, en la de idem id. de Tarragona; don Eduardo Lamela Fernández, en la de idem id. de Vivero; don José Luis Soriano de Celma, en la de idem id. de Teruel; don José Aquilino Fernández Fernández, en la de idem id. de La Felguera; don Manuel Fernández Alas, en la de idem id. de Mieres; don Vicente Moya Pueyo, en la de Aprendizaje Industrial de Arcos de Jalón; don Emilio Herrero Cecilia, en la de Maestría Industrial de Córdoba; don Joaquín Mata Terré, en la de idem id. de Vich; don Victorino Imaz Jiménez Blanco, en la de Aprendizaje Industrial de Calahorra; don Angel Facio de Lasquetty, en la de Maestría Industrial de La Coruña; don José Felipe Sánchez Soria, en la de idem id. de Burgos; y don Francisco Viñes Gombau, en la de idem id. de Tortosa.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubiesen hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días hábiles, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma quince de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.